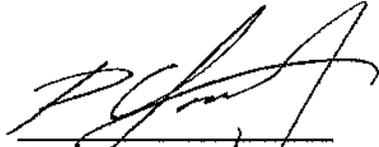


**CERTIFICADO GERENTE GENERAL**

Para los efectos previstos en la Norma de Carácter General N° 30, certifico que el documento adjunto corresponde a copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Inversiones La Construcción S.A. celebrada con fecha 30 de Abril de 2015.

Santiago, 11 de Mayo de 2015.



**Pablo González Figari**  
Gerente General

INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.**

En Santiago, a 30 de Abril de 2015, siendo las 10:00 horas, en calle Marchant Pereira N° 10, piso 2, Providencia, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A., (en adelante también la "Sociedad").

Presidió la reunión su Presidente don Jorge Mas Figueroa, con la asistencia del Gerente General don Pablo González Figari y del abogado don Jaime Ríos Gómez-Lobo quien actuó como secretario de la Junta.-

**FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-**

El señor Secretario dejó constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de esta Junta:

- a) Que la asamblea fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, en reunión celebrada el 30 de Marzo de 2015.
- b) Que los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 10, 15 y 20 de Abril en curso, en el diario "La Segunda" de esta ciudad, cuyo texto es el siguiente:

**INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.**

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

Inscripción Registro de Valores N° 1081

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los Estatutos, citase a Junta Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. a celebrarse el día 30 de Abril de 2015, a las 10:00 horas, en calle Marchant Pereira 10, piso 2, comuna de Providencia, Santiago, la que tendrá por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1. Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014;
- 2. Distribución de Utilidades del ejercicio 2014 y reparto de dividendo;
- 3. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2015;
- 4. Elección del Directorio de la Sociedad;
- 5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2015;
- 6. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2015;

7. Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo;
8. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;
9. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
10. Otras materias de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, según la ley y los estatutos sociales.

#### MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046, y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 19 de marzo de 2008, la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2014, el balance y los estados financieros del mismo con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, están a disposición de los accionistas en el sitio web [www.ilcinversiones.cl](http://www.ilcinversiones.cl). Asimismo, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle Marchant Pereira 10, piso 17, comuna de Providencia, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.

#### DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2014, en adición a los dividendos provisorios ya repartidos con cargo a la utilidad de dicho ejercicio, la cantidad de \$ 31.900.000.000, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 319 por acción, que se pagaría el día 20 de mayo de 2015. Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto.

#### OTROS ANTECEDENTES

Los antecedentes y fundamentos de las materias que se someterán a votación o conocimiento de la Junta, en especial la fundamentación de las opciones que se propondrán para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2015, se encuentran desde ya a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad [www.ilcinversiones.cl](http://www.ilcinversiones.cl)

#### SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046, se informa que las materias sometidas a decisión de las Juntas se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeletas, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

## PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

La calificación de los poderes que se presenten a la Junta se efectuará el mismo día que ésta se realice, a la hora en que ella deba iniciarse, en el mismo lugar de su celebración.

## GERENTE GENERAL

- c) Que oportunamente se envió por correo a cada Accionista, a la dirección que éstos tienen registrado en la Sociedad, una carta citación que contiene una referencia a las materias a ser tratadas en la reunión.
- d) Que, con fecha 30 de Marzo de 2015, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la convocatoria a esta Junta.

El Gerente General solicita que en caso que hayan concurrido a la Junta representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, se identifiquen, para dejar constancia de este hecho en el acta, ante lo cual nadie se identifica como tal.

- e) Que la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad, con sus notas respectivas y el dictamen de los auditores externos, estuvieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, en conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046; y, asimismo, en las oficinas de la Sociedad se tuvo un número suficiente de ejemplares impresos para las consultas pertinentes.
- f) Que los antecedentes referidos en el artículo 54° de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece; al igual que los documentos que fundamentan las proposiciones de acuerdos que se someterán a la consideración de la presente Junta.
- g) Que de conformidad a lo establecido en el artículo 62° de la Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.-

## REGISTRO DE ASISTENCIA.-

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta los siguientes señores accionistas, representados por las personas que en cada caso se indica:

- a) Don Max Correa Rodríguez, por Cámara Chilena de la Construcción A.G., por 67.000.000 acciones.
- b) Doña Claudia Cavada Sossa, por Banchile C de B S.A., por 1.323.528 acciones.
- c) Don Gabriel Garrido González, por Fondo Mutuo Scotia Acciones Nacionales, por 17.543 acciones; y por Fondo Mutuo Scotia Patrimonio Acciones, por 43.991.

- d) Doña Constanza Gómez Capero, por Moneda S.A. AFI Para Moneda Chile Fund LTD, por 78.780 acciones y por Moneda S.A. AFI Para Pionero Fondo De Inversión, por 1.628.000 acciones.
- e) Doña Pilar Montaner Rodríguez, por Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por 3.060.070 acciones.
- f) Doña Carolina Mena Garcés, por Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por 6.202.888 acciones; por Cais Bank, por 24.295 acciones; y por Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 4.940.805 acciones.
- g) Doña Bárbara Pietruszka Malgorzata, por Banco Itau por Cuenta de Inversionistas, por 5.372.029 acciones.

En consecuencia, se encuentran asistentes y debidamente representados en la reunión 89.691.929 acciones, esto es el 89,691929% de las 100.000.000 de acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.-

#### **APROBACIÓN DE PODERES.-**

La calificación de los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de accionistas fue efectuada inmediatamente antes de la reunión, a la hora indicada para su iniciación, y la totalidad de los asistentes aprobaron dichos poderes, calificándolos de suficientes por encontrarse otorgados y extendidos en conformidad a la Ley.-

#### **INSTALACIÓN DE LA JUNTA.-**

Señaló el señor Presidente que encontrándose representadas en la reunión un quórum superior al establecido en los estatutos sociales y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declaraba iniciada la reunión e instalada la Junta.-

#### **FIRMA DEL ACTA.-**

El Presidente señala que, antes de entrar a tratar el objeto de la Junta, es necesario designar al menos tres personas para que firmen, con el Presidente y el Secretario, el acta de esta Junta.

La Junta de Accionistas, acuerda por la totalidad de los asistentes que el acta que se levante de la reunión sea firmada por doña Claudia Cavada Sossa, don Max Correa Rodríguez y doña Constanza Gómez Capero en conjunto con el Presidente y el Secretario.-

#### **TABLA.-**

Indicó el Presidente que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la presente Junta tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014;
2. Distribución de Utilidades del ejercicio 2014 y reparto de dividendo;

3. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2015;
4. Elección del Directorio de la Sociedad;
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2015;
6. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2015;
7. Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo;
8. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;
9. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
10. Otras materias de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, según la ley y los estatutos sociales.-

#### **EXPOSICIONES PREVIAS.-**

El Presidente realiza un breve análisis del contexto país respecto de las industrias en las cuales ILC tiene presencia activa: Salud, Seguros y Previsión, señalando que el sistema de pensiones y el de salud privada juegan un rol estratégico para ILC y la sociedad en su conjunto.

A continuación expone a los señores accionistas sobre las principales actividades desarrolladas por la Sociedad durante el ejercicio 2014, destacando la experiencia de la compañía en el extranjero, particularmente el desempeño de AFP Habitat en Perú, donde se ha alcanzado el 7% de participación en el mercado de afiliaciones, adjudicándose la segunda licitación de todos los nuevos entrantes al mercado laboral por el siguiente período de dos años y siendo reconocida con el premio Índice al Buen Gobierno Corporativo. Indica que por su parte, Vida Cámara Perú cumplió satisfactoriamente el período de trece meses de la primera licitación del seguro de invalidez y sobrevivencia, adjudicándose la segunda licitación –por dos años– de este seguro previsional.

Señala además que para el país uno de los hitos que marcó el año fue la firma del acuerdo de entendimiento entre ILC y Prudential Financial Inc. para asociarse en la propiedad de AFP Habitat, operación que de aprobarse, permitiría reforzar el crecimiento internacional de la sociedad y, al mismo tiempo, reafirmar su compromiso con el sistema previsional. Manifiesta que otra noticia relevante durante este período fue la firma de un acuerdo de entendimiento para adquirir aproximadamente el 50,79% de Baninter S.A., matriz de negocio cuya principal compañía es Banco Internacional, adquisición que de concretarse, sería una alianza beneficiosa tanto para ILC como para la entidad bancaria. El ingreso a esta industria permitirá a la Sociedad complementar los productos y servicios financieros que hoy se ofrecen a través de sus filiales, manteniéndose siempre dentro de los marcos regulatorios de cada una de las industrias en que opera. Al mismo tiempo, la Sociedad accedería a un sector que presenta favorables niveles de rentabilidad, altas

tasas de crecimiento y un atractivo potencial, dada la baja penetración de la industria bancaria chilena comparada con economías desarrolladas.

En términos de resultados, la Sociedad alcanzó en el ejercicio 2014 una utilidad de M\$ 69.218.-, 10,7% más que lo reportado al cierre del 2013 (excluyendo la utilidad extraordinaria de M\$ 21.857.- producto del efecto contable de la adquisición del 67% de Corp Group Vida Chile S.A. al cierre de 2013), producto principalmente del buen desempeño operacional de las filiales Corp Group Vida Chile S.A. y AFP Habitat, por las inversiones financieras de ambas compañías y el avance del salario real.

Realiza un análisis de las filiales de la Sociedad, señalando que AFP Habitat ha mantenido el segundo lugar en participación de mercado, en cotizantes y activos administrados y destacando los buenos resultados de Isapre Consalud, a pesar de los desafíos presentados por el mercado este año. Destaca por su parte el avance en los ingresos de Empresas Red Salud, los cuales se vieron positivamente impactados por Clínica Bicentenario, destacando asimismo el favorable desempeño de Clínica Avansalud.

En relación a la Compañía de Seguros Vida Cámara destaca la positiva evolución en el área de Seguros Complementarios de Salud, el que a diciembre de 2014 alcanzó 232.946 beneficiarios, constituyendo un significativo crecimiento, además de las operaciones de su filial en Perú, la cual, a través de una licitación pública, se adjudicó por segunda vez una fracción del Seguro de Invalidez y Supervivencia. Señala que en Chile, en tanto, en la licitación del mismo seguro, ganó dos de nueve fracciones del pool de hombres, por un período de dos años.

En cuanto a Corp Group Vida Chile S.A., matriz de CorpVida y CorpSeguros, marcó una utilidad de M\$ 10.340.-, resultado superior en más de 200% al registrado en 2013, producto principalmente del ingreso asociado a las inversiones de ambas compañías. Por último, destaca las principales actividades y logros de la filial iConstruye.

A continuación toma la palabra el Gerente General, quien efectúa un detallado análisis sobre la situación de la Sociedad y sus filiales. Respecto de AFP Habitat, indica que el número de cotizantes al cierre del ejercicio disminuyó 0,3% en el año, compensado por un alza de 8,2% en el salario promedio por cotizante, superando la variación experimentada por el sistema. En términos de activos administrados, la AFP experimentó una variación de 16,2% en la cantidad de dinero administrado comparado al año anterior, destacando un incremento de la utilidad neta de 18,9% atribuido a un buen desempeño operacional. En Isapre Consalud, el número de cotizantes aumentó un 0,5% en el año 2014, en tanto el ingreso imponible de nuestros clientes aumentó un 7,9%. Respecto a la siniestralidad, se finalizó el período con un 84,2% y en lo que dice relación a los resultados financieros, destaca el aumento de actividad reflejado en un aumento del ingreso de 8,6%. En Empresas Red Salud, destaca el aumento en ventas de sus tres principales operaciones clínicas en Santiago, en particular Clínica Bicentenario con un 18,4% y Clínica Avansalud con un 11,6%. Vida Cámara a comienzos de 2012, inició la comercialización de seguros complementarios de salud y vida lo que permitió captar más de 220.000 clientes durante los tres primeros años y mitigó en parte la menor prima y utilidad atribuible a la no adjudicación del Seguro de Invalidez y Supervivencia durante el período 2012-2014.

Destaca que esta compañía inició el año 2013 operaciones en el mercado peruano, adjudicándose por primera vez el Seguro de Invalidez y Supervivencia en dicho país y adjudicándose también la segunda licitación realizada a fin del año 2014. Tras la adquisición en Noviembre de 2013 del 67% de la compañía Corp Group Vida Chile, la cual mantiene el 100% de la propiedad de Corpseguros y el 72% de Corpvida, en julio de 2014 la mencionada compañía realiza un aumento de capital para adquirir la totalidad de las acciones de Corpvida, en donde ILC es la única compañía que concurre, terminando así con un 72,4% de Corp Group Vida Chile. Estas compañías están centradas principalmente en el negocio de Rentas Vitalicias, manteniendo sobre un 16% de mercado en esta línea de negocio como también sobre el total de activos administrados, además de un avance importante en cuanto a su utilidad, incrementándose en más de un 200%.

Posteriormente realiza un análisis del desempeño bursátil de la acción de ILC y destaca el cambio de composición que ha sufrido la cartera de inversionistas de la Sociedad.

A continuación menciona los desarrollos de la Sociedad, destacando la incorporación de sus filiales al mercado internacional, siendo Perú el inicio de este proceso, destacando en dicho mercado la adjudicación por parte de AFP Habitat de la licitación de nuevos afiliados al sistema de pensiones peruano en diciembre de 2012, licitación que la compañía se adjudicó por dos años más. Indica que por otra parte, Compañía de Seguros Vida Cámara inició en Octubre de 2013 las operaciones del Seguro de Invalidez y Supervivencia en Perú, adjudicándose en la primera licitación que se realiza en ese país, dos de los siete tramos licitados y en cuya nueva licitación se adjudicó uno de los tramos licitados en Diciembre de 2014.

Luego, da cuenta de los tres hitos que marcaron la agenda de ILC durante el año 2014, comenzando por la firma de un acuerdo de entendimiento con Baninter, matriz de Banco Internacional, en la cual se busca entrar en la industria bancaria adquiriendo el 50,79% de dicha compañía. Indica que esta transacción se encuentra todavía en vías de aprobación por parte de la Superintendencia de Bancos; destacando posteriormente la firma de un acuerdo de entendimiento con Prudential para controlar en partes iguales la propiedad de Habitat; finalizando con el aumento de capital en M\$ 31.532.- de Corp Group Vida Chile con el objetivo de financiar la compra de la totalidad de acciones de Corpvida S.A. que estaban en poder de Mass Mutual (Chile) Ltda., en el cual únicamente concurre ILC, con lo cual aumentó su participación en la propiedad de la mencionada sociedad de 67% a 72,42%.

Destaca la ratificación por parte de las dos clasificadoras de riesgo locales en AA+ para la deuda nacional de la Sociedad.

Finalmente, da cuenta del desarrollo de las inversiones, desarrollos y operaciones desde su apertura a la bolsa hasta esta fecha, señalando que se han invertido cerca de USD 300 millones.-

#### **APROBACIÓN DE LA MEMORIA, DEL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.-**

El señor Presidente señala que corresponde conocer –en primer lugar– de la memoria, el

balance general y los demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2014, así como del informe de la empresa de auditoría externa por el mismo período, los cuales fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en su sesión celebrada el 30 de Marzo de 2015.

Hace presente que, conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 y Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria y los estados financieros del ejercicio han estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, así como en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Marchant Pereira N 10, Piso 17, comuna de Providencia; los cuales se dan por leídos.

A continuación, ofrece la palabra a los señores accionistas respecto de la memoria, el balance general y demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, y el informe de los auditores externos para el mismo período.

En seguida, y no habiendo consultas ni comentarios de los señores accionistas acerca de los estados financieros de la Sociedad o de la marcha de ésta durante el ejercicio 2014, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba, la memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, el balance y demás estados financieros del ejercicio mencionado, y el informe evacuado por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el referido ejercicio, por la totalidad de los asistentes, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 453.255 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 585.954 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 3.435 acciones.-

#### **CAPITAL PAGADO DE LA SOCIEDAD.-**

El Gerente General deja expresa constancia que, al haberse aprobado el balance del ejercicio 2014, el capital pagado de la Sociedad al 31 de Diciembre 2014 es de M\$ 239.852.-

#### **RESULTADOS DEL EJERCICIO 2014 Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.-**

El señor Presidente informa que de conformidad al balance y a las cuentas de resultados recién aprobados, en el período terminado el 31 de Diciembre de 2014 la Sociedad obtuvo una utilidad ascendente a M\$ 69.218.-, de los cuales M\$ 44.917.- representan la utilidad distributable. Señala que con cargo a las expresadas utilidades, durante el referido ejercicio se distribuyeron dividendos provisorios por M\$ 13.000.- En virtud de lo anterior, el saldo de la utilidad líquida distributable del ejercicio 2014 no distribuido como dividendo provisorio asciende a M\$ 31.917.-

Asimismo, señala que el año 2012 se acordó la modificación de los estatutos sociales para adecuarlos a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas, por lo que la Sociedad tendrá que distribuir cada año, obligatoriamente, a lo menos el 30% de sus utilidades.

A continuación, se refiere a la proposición sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2014 acordada por el Directorio en la sesión celebrada el 30 de Marzo de 2015,

sometiendo a la consideración de la Junta de Accionistas la siguiente proposición sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2014:

- a) Ratificar lo obrado por el Directorio de la Sociedad en cuanto al reparto de dividendos provisorios a los accionistas durante el año 2014 por un monto total de M\$ 13.000.-, imputando esta cantidad al dividendo mínimo obligatorio que establece la ley y los estatutos sociales;
- b) Repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2014, la cantidad de M\$ 31.900, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 319 por acción, que se pagará el día 20 de Mayo de 2015; y
- c) Destinar la cantidad de M\$ 17.-, vale decir, el saldo de las utilidades del ejercicio 2014, al fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad.

De conformidad con lo anterior el dividendo total ascendería a la suma de M\$ 44.900.- millones, equivalente al 99,9% de la utilidad distribuable de la Sociedad y al 64,8% de la utilidad neta del ejercicio.

La Junta por la totalidad de los asistentes aprobó la proposición anterior, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 316.219 acciones y Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 150.120 acciones.-

#### **PAGO DE DIVIDENDOS.-**

El Gerente General informa a los accionistas que el pago de dividendos se efectuará conforme al procedimiento que a continuación se detalla.

El pago de dividendos se efectuará en cualquiera de las siguientes modalidades, a decisión de los accionistas:

- a) Mediante su retiro directo por parte de los accionistas en las oficinas de DCV Registros ubicadas en calle Huérfanos N° 770 piso 22, Santiago; o bien,
- b) Mediante su depósito en cuenta corriente a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a DCV Registros, en cuyo caso los fondos depositados quedarán a disposición del accionista al día siguiente hábil de la fecha de pago.

El pago de los dividendos a los accionistas que sean personas naturales se realizará previa presentación de su respectiva cédula de identidad. En aquellos casos que el accionista se haga representar por un mandatario, éste deberá acreditar su personería mediante un poder otorgado por escritura pública o autorizado ante Notario, con facultades suficientes al efecto.

El pago del dividendo a accionistas que sean personas jurídicas, se hará a sus representantes legales o apoderados debidamente autorizados, los cuales deberán acreditar debidamente su calidad de tales.

Por último, se hace presente que con el fin de resguardar adecuadamente los intereses de los accionistas, se verificará la calidad de éstos comparando las firmas de los accionistas y de quienes cobren en su representación con las que figuren registradas en

la Compañía; y se rechazará el pago en caso que se notare alguna disconformidad entre unas y otras, hasta que se acredite debidamente la calidad de accionista.-

#### **CUENTAS DE PATRIMONIO.-**

A continuación el Gerente General deja constancia que, como consecuencia de los acuerdos anteriores, los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, después de la referida distribución de utilidades del ejercicio, las que se exponen a continuación.

• Capital Pagado	\$239.852 millones
• Primas de Emisión	\$470 millones
• Otras Reservas	\$97.009 millones
• Utilidades Acumuladas	\$153.797 millones
• Total Patrimonio	\$459.228 millones

#### **POLÍTICA DE DIVIDENDOS.-**

El Presidente señala, que el Directorio de la Sociedad en reunión celebrada el 30 de Marzo de 2015 acordó proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas como política de reparto de dividendo lo que resulte mayor entre aplicar (1) la actual política de dividendos de la Sociedad, esto es, repartir entre un 60 y un 80% de la "Utilidad Distribuible" del ejercicio, menos el resultado proveniente de la venta de la participación de ILC en AFP Habitat a Prudential, (en caso de concretarse durante el ejercicio 2015) y (2) lo establecido dentro de los estatutos de ILC.

Para efectos de lo señalado en el número (1) se entiende por "Utilidad Distribuible" el monto que resulte de restar de la Utilidad Líquida del ejercicio la variación del encaje de la filial AFP Habitat ponderado por el porcentaje de propiedad que ILC mantenga en ésta. Para estos efectos, se entenderá por variación positiva del encaje, el aumento del valor del encaje por concepto de inversión neta en cuotas de encaje (compras menos ventas) y mayor valor de las cuotas del encaje. En caso de que alguno de estos valores sea negativo dicho valor no se considerará para efectos del cálculo.

La Junta, por la totalidad de los miembros presentes, acordó la referida política de dividendos de la Sociedad, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 445.974 acciones y Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 150.120 acciones.-

#### **DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO.-**

Señala el señor Presidente que de conformidad a lo dispuesto en la ley y en los estatutos sociales, es preciso que la presente Junta elija en esta oportunidad a la totalidad de los miembros del Directorio, correspondiendo en consecuencia elegir a sus 9 miembros, los que durarán un año en su cargo. Informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Sociedad recibió de los accionistas sendas proposiciones de candidatos a director. Todos los candidatos propuestos manifestaron por escrito a la Sociedad aceptar su nominación y declararon no

tener inhabilidades para desempeñar el cargo, en el plazo indicado en el artículo 73 del mismo Reglamento. La lista de candidatos a director fue informada por la Sociedad en su sitio de Internet.

La lista de candidatos a director de la Sociedad, a contar de esta fecha y por el periodo estatutario, incluye a las siguientes personas:

- 1) Sr. Jorge Mas Figueroa
- 2) Sr. Daniel Hurtado Parot
- 3) Sr. Gastón Escala Aguirre
- 4) Sr. Lorenzo Constans Gorri
- 5) Sr. Alberto Etchegaray Aubry
- 6) Sr. Sergio Torretti Costa
- 7) Sr. Francisco Vial Bezanilla
- 8) Sr. Patricio Bustamante Pérez
- 9) Sr. René Cortázar Sanz

Hace presente, además, que el candidato a director señor René Cortázar Sanz, fue propuesto por un grupo de accionistas que representan más del 1% de las acciones emitidas por la sociedad, como candidato a director independiente de la Sociedad en los términos del artículo 50 bis de la Ley 18.046. El señalado candidato efectuó oportunamente las declaraciones previstas en la ley, las cuales están a disposición de los señores accionistas.

Considerando que el número de candidatos propuesto por los accionistas coincide con el número total de miembros del directorio, si no hubiese otros candidatos se propone que la elección se efectúe por aclamación conforme lo autoriza el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por aclamación elegir como directores de la Sociedad, a contar de esta fecha y por el periodo estatutario a los señores Jorge Mas Figueroa, Daniel Hurtado Parot, Gastón Escala Aguirre, Lorenzo Constans Gorri, Alberto Etchegaray Aubry, Sergio Torretti Costa, Francisco Vial Bezanilla, Patricio Bustamante Pérez y René Cortázar Sanz.

El Presidente hace presente que el director don René Cortázar Sanz, tiene la calidad de director independiente para los efectos del art. 50 bis de la Ley 18.046.

En nombre de la Sociedad, sus accionistas y directores el señor Presidente expresa sus agradecimientos a los señores Ítalo Ozzano Cabezón y Paulo Bezanilla Saavedra, que dejaron de ser directores. Destaca respecto de ambos el aporte al Directorio de su experiencia, demostrando un permanente interés y disposición a colaborar con la Sociedad, prestando valiosos servicios a ésta, a sus accionistas y a su administración, además, de agradecerles en el aspecto personal, la grata relación que siempre mantuvieron.

En seguida, el Secretario deja constancia, para los efectos de lo dispuesto en la Circular 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que el accionista controlador Cámara Chilena de la Construcción A.G. emitió sus votos en partes iguales a favor de los candidatos señores Jorge Mas Figueroa, Daniel Hurtado Parot, Gastón Escala Aguirre, Lorenzo Constans Gorri, Alberto Etchegaray Aubry, Sergio Torretti Costa, Francisco Vial Bezanilla y Patricio Bustamante Pérez.

Se ofrece la palabra a los demás accionistas que quisieren dejar constancia sobre su preferencia, quienes manifiestan las siguientes preferencias:

- Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por 3.060.070 acciones, a favor de don René Cortázar Sanz;
- Moneda S.A. AFI Para Moneda Chile Fund LTD, por 78.780 acciones, a favor de don René Cortázar Sanz;
- Moneda S.A. AFI Para Pionero Fondo De Inversión, por 1.628.000 acciones, a favor de don René Cortázar Sanz;

Se deja constancia de la abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 3.580.320 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 760.918 acciones, Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 171.587 acciones, y el voto en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 2.604.116 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 1.508.776 acciones, Cais Bank por 24.295 acciones, y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 4.764.226 acciones.-

#### **REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.-**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y a los acuerdos de la última Junta Ordinaria de Accionistas, durante el ejercicio 2014 los señores Directores recibieron por el ejercicio de sus funciones la suma de M\$ 577.-, incluyendo las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, según se describe en la página 68 de la Memoria Anual, suma que incluye la dieta del Directorio de ILC, la dieta del Comité de Directores y la participación sobre las utilidades de la empresa que se pagaron a los señores Directores.

Para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2015, se propone que los directores tengan una remuneración ascendente a 20 unidades de fomento por sesión a que asistan, más un 0,05% de participación sobre las utilidades anuales. Sin embargo, la remuneración del Presidente será de 40 unidades de fomento por sesión, más un 0,1% de participación sobre las utilidades anuales y la del Vicepresidente ascenderá a 30 unidades de fomento por sesión, más un 0,075% de participación sobre las utilidades anuales. Independientemente de las sesiones a que asistan, en ningún caso podrá remunerarse más de una sesión en cada mes calendario, cualquiera sea el número de reuniones que se celebren en dicho período. Con todo, si alguna sesión ordinaria se celebrare al mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes. Las remuneraciones antes indicadas se pagarán en proporción al tiempo que el Director

haya estado en el cargo.

La Junta, por la totalidad de los miembros presentes, acordó aprobar la remuneración de los Directores de la Sociedad para el ejercicio 2015, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 3.564.208 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 468.800 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 22.287 acciones, y el voto en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 698.918 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 2.977.375 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 200.721 acciones.-

#### **REMUNERACIONES DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO.-**

El Presidente señala que corresponde que esta Junta fije la remuneración a que tendrán derecho los integrantes del Comité de Directores, así como el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores. Se propone que cada uno de los directores integrantes del Comité perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones ascendente al equivalente de 26 unidades de fomento por sesión que asistan, y que el Comité cuente con un presupuesto anual de 1.500 unidades de fomento. Independientemente de las sesiones a que asistan, en ningún caso podrá remunerarse más de una sesión en cada mes calendario, cualquiera sea el número de reuniones que se celebren en dicho periodo. Con todo, si alguna sesión ordinaria se celebrare al mes siguiente al cual corresponda, ella también será remunerada junto a la del respectivo mes. Las remuneraciones antes indicadas se pagarán en proporción al tiempo que el Director haya estado en el cargo.

La Junta por la totalidad de sus miembros acuerda aprobar la proposición recientemente expuesta, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 3.564.208 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 468.800 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 22.287 acciones.-

#### **DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.-**

El Presidente indica que además, la presente Junta debe designar para el ejercicio 2015, a una firma de auditores externos de entre los inscritos en el Registro pertinente que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

El Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el 30 de Marzo de 2015, acordó proponer a esta Junta designar como empresa de auditoría externa a la firma "Deloitte Auditores Consultores Limitada" y como segunda alternativa, a "Ernst & Young".

Los fundamentos del Directorio para proponer como primera preferencia el nombramiento de Deloitte Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2015, radican en la evaluación y análisis de los siguientes factores:

- Posición en la industria de empresas auditoras
- Experiencia en auditorías de sociedades anónimas abiertas

- Experiencia y calidad de los equipos de trabajo
- Experiencias de trabajo anteriores con dichas empresas auditoras
- Situaciones contingentes con el mercado en los últimos años
- Honorarios ofertados

Luego del análisis por parte del Comité de Auditoría y del Directorio, se propone a la presente Junta la contratación de "Deloitte Auditores Consultores Limitada" para la prestación de los servicios de auditoría externa de Inversiones La Construcción S.A. y filiales para el 2015, y como segunda alternativa, a "Ernst & Young".

A continuación, la Junta de Accionistas acuerda designar a la empresa de auditoría externa propuesta por el Directorio, esto es, "Deloitte Auditores Consultores Limitada", para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio 2015, por la totalidad de los miembros asistentes, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 3.564.208 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 468.800 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 22.287 acciones, y el voto en contra de Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 45.719 acciones.-

#### **DESIGNACIÓN DE LOS CLASIFICADORES DE RIESGO.-**

El señor Presidente señaló que con motivo de la emisión de bonos que la Sociedad tiene en circulación, se propone como Clasificadores de Riesgo de la Sociedad a "Feller Rate" e "ICR", ambas inscritas en el Registro pertinente que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Junta acordó designar a las expresadas firmas como Clasificadores de Riesgo de la Sociedad, y encargar al Directorio convenir con dichas empresas la gestión profesional, fijando sus honorarios, deberes y obligaciones, por la totalidad de los miembros asistentes, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 3.564.208 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 468.800 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 22.287 acciones, y el voto en contra de Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 45.719 acciones.-

#### **INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y LOS GASTOS EN QUE HAYA INCURRIDO.-**

El señor Presidente señala que corresponde informar a esta Junta sobre las actividades del Comité de Directores del artículo 50 bis de la Ley 18.046.

A continuación toma la palabra el Gerente General quien señala que, en cumplimiento de lo dispuesto en el N° 5 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley 18.046, el Comité de Directores de ILC presenta a los accionistas el informe anual de su gestión durante el año 2014, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los accionistas en la página 68 y siguientes de la Memoria Anual 2014 de la Sociedad. En sus partes pertinentes, el referido informe señala lo siguiente:

El Comité de Directores, se reunió en diez oportunidades durante el año. Durante dicho ejercicio, los gastos del comité fueron de 1.470 Unidades de Fomento, por los servicios de auditorías y trabajos especiales encargados por el comité de Directores que contemplaron "Auditorías preventivas de procedimientos internos y reservas técnicas en filiales". Estos trabajos fueron adjudicados por PWC.

Las principales recomendaciones a los Accionistas por parte del Comité serían, además del cumplimiento de lo que establece el Artículo 50 bis de la Ley 18.046, seguir profundizando el desarrollo y monitoreo de las políticas sobre gobiernos corporativos y de control interno de los riesgos relevantes definidos para la empresa, de manera de avanzar en los procesos de mejora continua en los que hasta ahora se ha involucrado el comité.

Las principales actividades del Informe Anual de Actividades del Comité de Directores en el año 2014 fueron las siguientes:

1. Examen y pronunciamiento respecto de los estados financieros trimestrales de la Sociedad durante el año 2014.
2. Complementar y revisar en forma permanente el Mapa de Riesgo, como herramienta de monitoreo y mitigación de los riesgos de la Sociedad. Complementándolo con la definición de los niveles deseados de Tolerancia al Riesgo y un monitoreo de riesgos externos a los que se puede ver afectada la Sociedad.
3. Contabilización de la compra de Corp Group Vida Chile S.A. en ILC.
4. Revisión del estado de avance de la implementación de la Ley de facturación electrónica (N° 20.727), que entró en vigencia al 1 de Noviembre 2014.
5. Análisis y aprobación de las modificaciones efectuadas a los manuales vigentes de: "Código de Conducta y Ética", "Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad" y "Manual de Prevención del Delito - Ley 20.393".
6. Revisión y seguimiento de puntos de auditoría emitidos por E&Y el 2013.
7. Acordar la realización de auditorías selectivas a filiales a través de la empresa auditora PWC dado que es la mejor propuesta económica a similares características técnicas de los equipos de trabajo y similar alcance de auditoría. Los trabajos consisten en "Auditorías preventivas de procedimientos internos y reservas técnicas en filiales".
8. Analizar en detalle el informe de "Transacciones con Relacionadas, art 147 ley 18.046 y Título XVI de la ley 18.045" destacando los principales contratos con subsidiarias y su materialidad. Adicionalmente se revisaron las transacciones no incluidas en la política de habitualidad (aportes de capital) y la nota de empresas relacionadas de los Estados Financieros al 30 de Septiembre de 2014, en donde se han cumplido todos los requisitos establecidos por la ley para operaciones con partes relacionadas, y que se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al momento de su aprobación.
9. Revisión de la política de remuneraciones de los principales ejecutivos ligados a ILC. De la revisión anterior, no surgieron situaciones anormales o fuera de rangos

aceptables, lo que llevó al comité a aprobar las remuneraciones y criterios plasmados en ellas.

10. Revisión y análisis de las oportunidades de mejora identificadas en la carta de Control Interno 2014 emitida por Deloitte.

11. Revisión del proceso donde se obtiene la certificación en el cumplimiento de la Ley 20.393, dicha certificación fue otorgada por BH Compliance a ILC con fecha 2 de Diciembre 2014 con una vigencia de 2 años.

El Gerente General termina señalando que la presentación expuesta corresponde a la gestión efectuada por el Comité de Directores durante el año 2014, la que se pone en conocimiento de los señores accionistas.-

#### **OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.-**

El Gerente General expone que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley 18.046, corresponde informar en esta Junta acerca de las operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2014, a saber las siguientes:

- Transacciones por concepto de préstamo en cuenta corriente de corto plazo entre ILC y Compañía de Seguros Vida Cámara S.A., Red Salud S.A., Sociedad Educacional Machalí S.A., Inversiones Marchant Pereira Ltda., Inmobiliaria ILC SpA y Corp Group Vida Chile S.A.
- Transacciones por concepto de arriendo de oficinas por parte de ILC con Compañía de Seguros Vida Cámara S.A., IConstruye S.A. y por parte de Cámara Chilena de la Construcción A.G. con Inversiones La Construcción S.A.
- Transacciones por concepto de arriendo de bodegas por parte de ILC con AFP Habitat S.A.
- Transacciones por concepto de arriendo de terreno por parte de ILC con Inmobiliaria Clínica S.A.
- Transacciones por concepto de Asesorías Administrativas por parte de ILC con Corp Group Vida Chile S.A., Inversiones Internacionales La Construcción S.A. y con Inversiones La Construcción Limitada.

Se hace presente que todas las operaciones señaladas corresponden a operaciones que conforme a políticas generales de habitualidad, determinadas por el Directorio en sesión celebrada con fecha 29 de Octubre de 2012, son consideradas como operaciones ordinarias del giro de la Sociedad y, en tal calidad, podrán ejecutarse sin necesidad de cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en los números 1) al 7) del artículo 147 de la Ley N° 18.046.

La Junta aprueba las operaciones con partes relacionadas informadas, por la totalidad de los miembros asistentes, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 5.363.168 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 1.771.620 acciones, de Cais Bank por 24.295 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 353.044 acciones.-

## DESIGNACIÓN DE DIARIO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS.-

Para los efectos previstos en los artículos 59 de la Ley 18.046, la Junta de Accionistas acuerda que los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas, se publiquen en el diario "La Segunda", por la totalidad de los miembros asistentes, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 5.233.413 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 1.771.620 acciones, de Cais Bank por 24.295 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 353.044 acciones.-

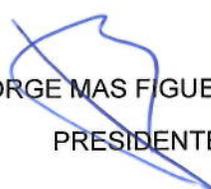
## OTROS ACUERDOS.-

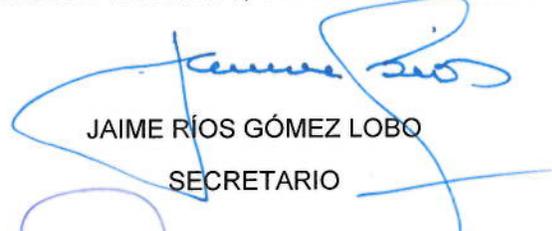
Por último, la Junta adoptó los siguientes acuerdos por la totalidad de los miembros asistentes, con la sola abstención de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 5.244.584 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 4.310.606 acciones de Cais Bank por 24.295 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 354.601 acciones, y el voto en contra de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes por 828.673 acciones, Banco Itau por Cuenta de Inversionistas por 581.269 acciones y Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 200.721 acciones:

- 1.- Facultar a los señores Pablo González Figari, Jaime Ríos Gómez-Lobo y Cristóbal Villarino Herrera para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, en cualquier tiempo, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de la presente reunión.
- 2.- Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.-

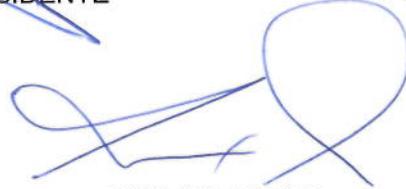
El señor Presidente ofreció la palabra sobre cualquier tema que los señores accionistas estimaren necesarios para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta asamblea.

Al no haber consultas ni observación alguna de los asistentes, se levantó la reunión a las 11:00 horas.-

  
JORGE MAS FIGUEROA  
PRESIDENTE

  
JAIME RÍOS GÓMEZ LOBO  
SECRETARIO

  
CLAUDIA CAVADA S.

  
MAX CORREA R.

  
CONSTANZA GÓMEZ C.